

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0010-2025/SBN**

San Isidro, 28 de enero de 2025

### **VISTOS:**

El Informe N° 00008-2025/SBN-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00070-2025/SBN-OAF-URH; el Informe N° 00023-2025/SBN-GG; el Informe N° 00041-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0058-2024/SBN de fecha 6 de noviembre de 2024, se encargó al señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 7 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, con Informe N° 00008-2025/SBN-OAF, precisado por el Informe N° 00070-2025/SBN-OAF-URH, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General se realicen las acciones respectivas para encargar el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a un profesional capacitado con experiencia en la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, sustentado en la alta carga laboral que implica la atención de la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, proponiendo para ello al servidor Luis Felipe Ramírez Guerrero, quien se desempeña bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS como Profesional Técnico de la Gerencia General, servidor que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo a través del correo electrónico de fecha 28 de enero de 2025;

Que, el artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, establece cuales son las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios -

CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, entre las que se encuentran la designación temporal de puesto y la designación temporal de funciones;

Que, el literal a, del numeral 1 del artículo 70 antes citado, señala que una *designación temporal de puesto* es realizada por un servidor CAS cuando el puesto directivo o de confianza se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente permanentemente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto; asimismo, señala que el mencionado servidor debe cumplir el perfil de dicho puesto según los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, en atención a que el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatoria, establece que el cargo de Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos constituye un Puesto de Confianza y que el mismo no es cubierto por un titular, mediante Informe N° 00008-2025/SBN-OAF la Oficina de Administración y Finanzas señala que analizado el perfil profesional del servidor propuesto, el mismo cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.4 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM - Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, así como lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada: "designación temporal";

Que, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 00070-2025/SBN-OAF-URH del 28 de enero de 2025, informa que el servidor Luis Felipe Ramírez Guerrero, quien se desempeña bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios como Profesional Técnico de la Gerencia General, cumple con los requisitos para desempeñar temporalmente el puesto y adjunta la evaluación efectuada por el especialista legal de dicha Oficina;

Que, con Informe N° 00041-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable efectuar la designación temporal del servidor Luis Felipe Ramírez Guerrero, para desempeñar temporalmente el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, debiendo darse por concluido el encargo de puesto efectuado al Sr. Carlos Alberto Montoya Zúñiga mediante Resolución N° 0058-2024/SBN;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, con efectividad al 28 de enero de 2025, el encargo efectuado al servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga para desempeñar el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente, a partir del 29 de enero de 2025, al servidor Luis Felipe Ramírez Guerrero, para desempeñar el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones de Profesional Técnico de la Gerencia General, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales